



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 129/20

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 12 días del mes de agosto de dos mil veinte, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 38211/2018, caratulado “MINISTERIO DE SALUD S/RENDICION DE CUENTAS SAF 73 FF 111,358 HOSPITAL DE PUERTO MADRYN EJERCICIO 2018”.-

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las Rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2018 - SAF 73 - Fuentes de Financiamiento 111 - 358 – 441. Que con fecha 06 de Julio de 2020, el Relator Fiscal eleva su Informe de auditoría previsto en el art. 33º de la Ley N° V-71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas, en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33º de la Ley N° V-71.

Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas;

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

Primero: Aprobar las Rendiciones de Cuentas del Ejercicio 2018 del HOSPITAL DE PUERTO MADRYN – SAF 73 – Fuentes de Financiamiento **N°111 Rentas Generales** por un monto de **PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS CON TREINTA Y CUATRO CENTAVOS (\$486.916.652,34)** , **N° 358 Fondo Aporte Especial Ley 5616** por un monto de **PESOS VEINTITRÉS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 23.971.226,95)** y **N° 441 Fondo Consenso Fiscal Programas Provinciales** por un monto de **PESOS CINCUENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 51.873.797,99)**, presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas para el Ejercicio, que importan un monto **TOTAL** de **PESOS QUINIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE CON VEINTIOCHO CENTAVOS (\$ 562.761.677,28)**. Declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 6 y a los responsables.

Tercero: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Cr. Antonio CIMADEVILLA

Voc. Dr. Martin MEZA

Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD

Voc. Dr. Tomás Antonio MAZA

Voc. Cr. Sergio CAMIÑA

Ante Mi: Roberto TEJADA

REPUBLICA ARGENTINA
PROVINCIA DEL CHUBUT
TRIBUNAL DE CUENTAS

